

ANUNCIO

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA, ANUALIDAD 2026.

DON JUAN BORREGO LÓPEZ, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (Sevilla).

HACE SABER:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Utrera, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de julio de 2026 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIO AMBIENTE, SALUBRIDAD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES, ANUALIDAD 2026. Visto el expediente n.º 2026/41426000004, por el que se tramita la actualización del Plan Estratégico de Subvenciones en la anualidad 2026 (periodo 2024-2026).-Visto el informe emitido en fecha 24 de julio de 2026 por el técnico, D. Francisco Begines Troncoso, CSV: 07EA004716250000U8G4Q4L2X0, del siguiente tenor literal: "En relación con el expediente n.º 2026/41426000004, por el que se tramita la actualización del Plan Estratégico de Subvenciones en la anualidad 2026 (periodo 2024-2026), a la vista de las propuestas de modificación formuladas por las diferentes áreas gestoras de subvenciones, cuyos datos y antecedentes obran en el expediente indicado, es por lo que se emite el presente informe.- **1. ANTECEDENTES.-Primero.-** En fecha 31 de julio de 2024, por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria y Urgente, fue aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2024-2026 (CSV: 07E80036284D00N0H4S3Z7U0R1), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.- **Segundo.-** Considerando que la normativa presupuestaria y el principio de estabilidad presupuestaria exigen la adecuación de las previsiones del Plan referido a los créditos consignados en cada ejercicio, en fecha 24 de abril de 2025, por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, se acordó su actualización para el ejercicio 2025 (CSV: 07E9003C88DE00S5J1G9V0Y0V7).- **Tercero.-** Las nuevas necesidades detectadas en el municipio, propuestas por las diferentes áreas gestoras de subvenciones de este Ayuntamiento para 2026, exige la reestructuración, actualización y adecuación de las líneas de subvención inicialmente previstas. **2. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN.-**La presente modificación tiene por objeto adaptar el Plan Estratégico de Subvenciones

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE ::
2026041426000004
Fecha: 12/02/2026
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



vigente a la realidad presupuestaria y social del año corriente, procediendo a la variación de importes en las líneas de subvención existentes (competitivas y nominativas), la creación de nuevas líneas de subvención para dar cobertura a proyectos no previstos en el plan inicial, así como la supresión de otras, del siguiente modo: Uno. Con respecto a la Línea estratégica (en adelante, LE) 1 (Medio Ambiente, Salud Pública, Consumo y Bienestar Animal): 1º.- En la Línea de subvención (en adelante, LS) 3, relativa a las subvenciones nominativas de Promoción de la Salud Pública, se suprime la subvención a la “Asociación Española Contra el Cáncer”, y se modifican los importes de las demás subvenciones.- 2º.- En LS2 se sustituye el “Concurso de ornamentación de los jardines y zonas verdes de las barriadas de Utrera” por “Premios y concursos de barriadas”, con un importe de 15.000,00 €.- 3º.- El concurso de ornamentación de jardines a que se refiere el párrafo anterior, pasa a competencia del Área de Obras e Infraestructuras y Parques y Jardines (LE14), con un importe de 5.000,00 €.- El Anexo 1 en su apartado de financiación queda modificado como sigue:

LÍNEA/FINALIDAD/AÑO	2026
LS2. PREMIOS Y CONCURSOS DE BARRIADAS	15.000,00 €
LS3. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (PROGRAMA DE ATENCIÓN Y APOYO A PERSONAS ENFERMAS DE CÁNCER Y FAMILIAS)	0,00 €
LS3. SOCIEDAD UTRERANA DEL CORAZÓN (PROGRAMA DE GIMNASIA PARA PERSONAS CON AFECCIÓN E CORAZÓN)	5.000,00 €
LS3. ASOCIACIÓN VUELA CON ALE (PROGRAMA DE ATENCIÓN Y AYUDA A PERSONAS ENFERMAS DE ELA Y FAMILIARES)	4.000,00 €

Dos. Se adiciona la línea LS6 a LE2 (Cohesión Social) denominada “Respiro familiar”, y se modifican los importes de determinadas subvenciones. El Anexo 2 queda modificado en su financiación como sigue:

LÍNEA/FINALIDAD/AÑO	2026
LS2. ASISTENCIAL, CRUZ ROJA	5.000,00 €
LS3. ADICCIONES, RENACER	16.000,00 €
LS4. DIVERSIDAD, TDAH	7.000,00€
LS5. DEPENDENCIA, NTRA. SRA. DEL CONSUELO (Alzheimer)	10.000,00 €
LS5. DEPENDENCIA, FIBROMIALGIA	3.000,00€
LS6. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA (“RESPIRO FAMILIAR”)	40.000,00 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004
Fecha: 12/02/2026
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



Tres. Se adiciona subvención nominativa a la línea LS3 de LE4 (Cultura y Patrimonio Histórico) a la “Asociación Fetén La Casa del Arte”, y se modifica el porcentaje de financiación de la línea estratégica hasta el 100% del coste del proyecto o de la actividad. El Anexo 4 queda modificado en su financiación como sigue:

LÍNEA/FINALIDAD/AÑO	2026
LS3-ASOCIACIÓN FETÉN LA CASA DEL ARTE (FESTIVAL FLAMENCO NAVIDEÑO “LA CISCÁ”	7.000,00 €

Cuatro. Se modifican los importes de determinadas subvenciones de LE5 (Educación), y se adicionan subvenciones a las entidades “Aula de la Experiencia” y “Club Ajedrecístico Aleph”. El Anexo 5 queda modificado en el apartado de financiación como sigue:

LÍNEA-ENTIDAD/AÑO	2026
LS3-BECAS DE TRANSPORTE	12.000,00 €
LS5-ASOCIACIÓN JUVENIL ALDABA (PROYECTO OBERTI)	14.000,00 €
LS5- SUBVENCIÓN AULA DE LA EXPERIENCIA (CONVENIO UNIVERSIDAD)	6.700,60 €
LS5-CLUB AJEDRECÍSTICO ALEPH (TORNEO AJEDREZ SEMANA CULTURAL	4.500,00€

Cinco. Se modifica la línea LE6 (Deporte y Juventud) de la siguiente manera: 1º. Se incluye la persona física en el sector social o económico al que se dirigen las ayudas.- 2º. Se incluyen los niveles regional y, provincial y regional en las líneas LS4 y LS5, respectivamente.- 3º. Se amplía el importe de la línea de subvención LS1.- 4º. Se suprimen las subvenciones nominativas siguientes: LS2 E.M. de Tenis, LS2 E.M. de Padel, LS5 C.D. Voleibol Utrera (Senior Masculino), LS5 C.D. Baloncesto Utrera Senior Femenino y LS6 C.N. Utrera Sección Adaptada.- 5º. Y se añaden las subvenciones nominativas siguientes: LS2 E.M. de Tenis y Padel, LS5 C. Balonmano Utrera Senior Femenino y Masculino, LS5 C.D. Baloncesto Utrera Senior Femenino y Masculino, LS6 C.N. Utrera Sección Adaptada y Máster, y LS6 C.D. El Tinte de Utrera.- El Anexo 6, respecto a la financiación, queda redactado como sigue:

Línea/Finalidad/Añualidad	2026
Temporada	01 SEP 2025 / 31 AGO 2026
LS1. DEPORTE DE BASE	100.000,00 €
LS2. E.M. DE FUTBOL	36.000,00 €
LS2. E.M. DE BALONCESTO	17.000,00 €
LS2. E.M. DE VOLEIBOL	15.000,00 €
LS2. E.M. DE BALONMANO	15.000,00 €
LS2. E.M. DE NATACIÓN	9.000,00 €
LS2. E.M. DE TENIS Y PÁDEL	11.000,00 €
LS2. E.M. DE ATLETISMO	5.500,00 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004
Fecha: 12/02/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



LS2. E.M. DE TRIATLÓN	3.500,00 €
LS2. E.M. DE TENIS MESA	3.500,00 €
LS2. E.M. DE ESGRIMA	2.000,00 €
LS2. E.M. DE AJEDREZ	3.000,00 €
LS3. ACTIVIDADES DEPORTIVAS NO FEDERADAS	18.000,00 €
LS4. DEPORTE DE ÉLITE	9.000,00 €
LS5. C.D. UTRERA (SENIOR MASCULINO)	60.000,00 €
LS5. C. BALONMANO UTRERA SENIOR FEMENINO Y MASCULINO (PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN FEDERADA)	5.000,00 €
LS5. C.D. BALONCESTO UTRERA SENIOR FEMENINO Y MASCULINO (PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN FEDERADA)	7.500,00 €
Anualidad	2026
Temporada	ANUAL
LS6. HERMANDAD MUCHACHOS DE CONSOLACIÓN "REYES CUP"	20.000,00 €
LS6. ASOCIACIÓN ALDABA	5.000,00 €
LS6. C.N. UTRERA SECCIÓN ADAPTADA Y MÁSTER (PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN FEDERADA)	5.000,00 €
LS6. GRUPO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL G.A.S. LOS OSOS (PROGRAMA DE SENDERISMO Y MULTIAVENTURA)	4.000,00 €
LS6. C.D. EL TINTE DE UTRERA (INCLUSIÓN DE GRUPOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN ÁMBITO DEL DEPORTE A TRAVÉS DEL FÚTBOL)	5.000,00 €

Seis. Se modifica el importe de la subvención para la "Asociación Proactividades Mayores" de LE7 (Mayores). El Anexo 7 queda modificado como sigue:

LÍNEA/FINALIDAD/AÑO	2026
LS2-ASOCIACIÓN PROACTIVIDADES MAYORES (PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA VEJEZ ACTIVA Y SALUDABLE)	22.000,00 €

Siete. Las líneas de subvenciones de LE8 (Comercio) podrán ser financiadas hasta el 100 % del coste del proyecto o de la actividad.- **Ocho.** El Anexo 9 de LE9 (Fiestas Mayores y Eventos) se modifica de la manera siguiente: 1º. Se modifican los importes de determinadas líneas subvenciones.- 2º. Se modifican las entidades beneficiarias de las líneas LS5 y LS6, relativas a la celebración de las Romerías de Trajano y Guadalema de los Quintero, respectivamente.- 3º. Se suprimen las subvenciones destinadas a la "Asociación Belenistas El Nacimiento" y a "ACUFER". 4º. Se adicionan subvenciones a la "Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno" y a la "Hermandad de la Virgen de Consolación". 5º. Todas las líneas podrán ser financiadas hasta el 100 % del coste del proyecto o de la actividad.- El Anexo 9, en su temporalización y financiación queda como sigue:

LÍNEA/FINALIDAD/AÑO	2026
LS1. Asociación Ilusiones	15.000,00 €
LS2. Hermandad Quinta Angustia	7.500,00 €
LS3. Asociación de Caseteros	4.000,00 €
LS4. Hermandad Fátima	5.000,00 €
LS5. Asociación Santa María La Blanca (Romería de Trajano)	11.000,00 €
LS6. Asociación Cultural San Isidro Labrador de Guadalema de los Quintero (Romería Guadalema de los Quintero)	11.000,00 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



LS7. Hermandad Ntra. Sra. de las Marismas (Romería de Pinzón)	11.000,00 €
LS8. Asociación Maestro Milla (Cabalgata Reyes Magos)	25.000,00 €
LS9. Consejo Local de Hermandades y Cofradías (Curso Cofrades)	40.000,00 €
LS10. Asociación Parroquial Trajano	3.000,00 €
LS11. Asociación Curro Guillén (Escuela taurina Curro Guillén)	4.000,00 €
LS12. Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno (Coronación Virgen de las Angustias)	8.000,00 €
LS13. Asociación La Saeta no se pierde (Escuela de Saetas)	3.000,00 €
LS14. Hermandad del Rocío (Organización de actividades vinculadas con Fiestas Mayores Locales)	5.000,00 €
LS15. Hermandad de la Virgen de Consolación (Salida extraordinaria)	5.000,00€
Fuentes de financiación: RECURSOS PROPIOS	

Nueve. Se modifican los importes de las líneas de subvenciones de LE10 (Participación Ciudadana). El Anexo 10 queda modificado como sigue:

LÍNEA/FINALIDAD/AÑO	2026
LS1	40.000,00 €
LS2	9.500,00 €

Diez. Se suprime la línea LS3 en régimen de concurrencia competitiva de LE12 (Turismo), se añaden nuevas subvenciones nominativas, se modifica el importe de la subvención a la “Asociación de Campaneros (ACAMU)” y las líneas podrán ser financiadas hasta el 100 % del coste del proyecto o de la actividad. El Anexo 12, en su financiación, queda redactado como sigue:

LÍNEA/FINALIDAD/AÑO	2026
LS1. ASOCIACIÓN DE CAMPANEROS (ACAMU). Programa de visitas a los campanarios y exhibiciones de los toques de campanas.	9.000,00 €
LS2. ASOCIACIÓN CULTURAL GUATE TEATRO. Tenorio 360º, experiencias turísticas.	9.000,00 €
LS3. ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO. Programa de rutas senderismo por el termino municipal de Utrera.	5.000,00 €
LS4. ASOCIACIÓN CULTURAL FERROVIARIA DE UTRERA (ACUFER). Proyecto de implantación tren turístico 5 pulgadas parque del V Centenario.	5.000,00 €
LS5. ASOCIACIÓN LA SAETA NO SE PIERDE. Concurso de saetas	1.500,00 €
LS6. FUNDACIÓN ALTAVISTA (FESTIVAL DE MÚSICA)	2.500,00 €

Once. Se adiciona a LE14 el “Concurso de ornamentación de jardines y zonas verdes de las barriadas de Utrera”; y las subvenciones a las actuaciones de rehabilitación y/o reforma de viviendas pasan a ser competencia del Área de Reactivación Económica, Empleo, Patrimonio, Vivienda y Recursos humanos, distinguiéndose entre gastos subvencionables corrientes y gastos subvencionables de inversión. El Anexo 14, en su financiación, queda redactado como sigue:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004
Fecha: 12/02/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



LÍNEA/FINALIDAD/AÑO	2026
LS1.- CONCURSO DE ORNAMENTACIÓN DE JARDINES Y ZONAS VERDES DE LAS BARRIADAS DE UTRERA	5.000,00 €

Doce. Se adiciona una nueva Línea estratégica (LE15) denominada “REACTIVACIÓN ECONÓMICA” con el contenido siguiente:

Anexo 15. LE15. “REACTIVACIÓN ECONÓMICA”

Áreas de competencia afectada	REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, PATRIMONIO, VIVIENDA Y RECURSOS HUMANOS
Sector social o económico al que se dirigen las ayudas	Personas empresarias, autónomas y consumidores; así como, comunidades de propietarios y agrupaciones de comunidades, asociaciones y colectivos de vecinos para las ayudas a los edificios de barriadas
Objetivos generales	Mantener la actividad productiva y el empleo en el municipio de Utrera, así como, conceder ayudas a las actuaciones de rehabilitación y/o reforma de viviendas en situación de vulnerabilidad económica
Objetivos específicos	Fortalecer el tejido productivo Apoyo y fortalecimiento empresarial Financiar actuaciones de mejora y/o rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva y uso residencial, declarados en situación de vulnerabilidad económica por el Ayuntamiento de Utrera
Líneas de subvención en las que se concreta el plan de actuación	LS1: Bonos de comercio LS2: Premios a la trayectoria empresarial LS3: Subvenciones a las actuaciones de rehabilitación y/o reforma de viviendas de tipología residencial colectiva y uso residencial declaradas en situación de vulnerabilidad económica por el Ayuntamiento de Utrera. LS4: Subvención directa para formación de desempleados.
Procedimiento de concesión	LS1: Concurrencia competitiva LS2: Concurrencia no competitiva LS3: Concurrencia no competitiva. LS4: Subvención directa (nominativa)
Periodicidad	LS1: Anual LS2: Anual LS3: Anual LS4: Anual
Destinatarios	LS1: Ciudadanía en general y empresas en particular LS2: Empresas con sede en Utrera LS3: Comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades constituidas conforme a lo dispuesto en la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal LS4: Cruz Roja
Porcentaje de financiación	LS1, LS2 y LS4: Hasta el 100 % del coste del proyecto o de la actividad LS3: Hasta el 50 % del coste del proyecto.
A tener en cuenta en la valoración de los proyectos (mínimos)	LS3: El propósito de recuperar la funcionalidad de las áreas o instalaciones deterioradas y/o mejorar la eficiencia energética, así como, aquellos cambios relacionados con razones estéticas.

TEMPORALIZACIÓN Y FINANCIACIÓN

LÍNEA/FINALIDAD/AÑO	2026
LS1.- BONOS DE COMERCIO	30.000,00€



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



LS2.- PREMIOS TRAYECTORIA EMPRESARIAL	1.500,00 €
LS3.- AYUDAS EDIFICIOS BARRIADAS	50.000,00 €
LS3.- AYUDAS EDIFICIOS BARRIADAS (INVERSIONES)	50.000,00 €
LS4-CRUZ ROJA (Formación de desempleados)	8.500,00 €
Fuentes de financiación: RECURSOS PROPIOS, y aportaciones de las entidades beneficiarias de las subvenciones	

Trece. Se modifica la transferencia para la financiación del Patronato Ntra. Sra. de Consolación (inversiones), así como, el importe de la subvención extraordinaria de Alcaldía. El apartado 17 queda modificado como sigue:

Aplicación presupuestaria	Denominación	2026
22152178999	TRANSFERENCIA FINAN. PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN (INVERSIONES)	400.000,00 €
02 9200 48999	SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA DE ALCALDÍA	5.000,00 €

3. CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE ACUERDO.-1ª.- Con carácter previo a la adopción del acuerdo por el órgano competente, resulta preceptivo el Informe de Control Financiero Permanente de la propuesta, cuya solicitud corresponde a la Alcaldía-Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 5º del párrafo b) del artículo 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. **2ª.-** La efectividad del Plan Estratégico de Subvenciones para la anualidad 2026 queda condicionada a la toma de conocimiento por el Pleno del Ayuntamiento de los Informes de control y evaluación de sus resultados en la anualidad 2025, cuyos datos y antecedentes obran en el expediente n.º 2026/41426000005. **3ª.-** La competencia para la aprobación de la actualización corresponde al Pleno del Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. **4ª.-** Finalmente, acompaña como Anexo al presente documento el Plan Estratégico de Subvenciones actualizado para la anualidad 2026 en sus diferentes Líneas Estratégicas.- Por todo lo expuesto, es por lo que **VENGO EN INFORMAR y PROPONER**, para que por la 1ª Tenencia de Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento, en virtud de las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 2025/05364, de 1 de agosto de 2025, y previo Informe de Control Financiero Permanente, se eleve propuesta al PLENO DE LA CORPORACIÓN para la adopción de los siguientes **ACUERDOS:** **Primero.- APROBAR** la modificación y actualización del Plan Estratégico de Subvenciones de este



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004
Fecha: 12/02/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Ayuntamiento para el ejercicio 2026, en los términos que constan en la parte expositiva anterior.- El Plan Estratégico de Subvenciones resultante para 2026 se muestra en el Anexo adjunto.- **Segundo.- COMUNICAR** el presente Acuerdo a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.- **Tercero.- PUBLICAR** el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla; así como, en el portal web municipal y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Utrera, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 186 y 188 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 29 de abril de 2016, en concordancia con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.- **Cuarto.-** Dar traslado del mismo a la Oficina de Fiscalización, a las Oficinas de las diversas Áreas gestoras de subvenciones, así como a la Oficina de Participación Ciudadana, a los efectos oportunos.- Es todo cuanto tengo el deber de informar y proponer.- En Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL TÉCNICO.- Fdo.: Francisco Begines Troncoso.- ANEXO [...]**"- Visto el Informe de control financiero permanente emitido en fecha 24 de julio de 2026 por la Viceinterventora municipal, D^a Ana Almudena Casasola Pedrosa, CSV: 07EA004719C200P1E5Z8D1W4C2, de carácter FAVORABLE, de la siguiente conclusión textual:"[...] RESULTADO DEL CONTROL: FAVORABLE Y para que conste y surta los efectos oportunos, se emite el presente informe en Utrera, en la fecha indicada al pie de firma electrónica del presente documento: La Viceintervención: Ana Almudena Casasola Pedrosa."- Por todo lo expuesto, en virtud de las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 2025/05364, de 1 de agosto de 2025, es por lo que **VENGO EN PROPONER** al PLENO DE LA CORPORACIÓN la adopción de los siguientes **ACUERDOS**: **Primero.- APROBAR** la modificación y actualización del Plan Estratégico de Subvenciones de este Ayuntamiento para el ejercicio 2026, en los términos que constan en la parte expositiva anterior.- El Plan Estratégico de Subvenciones resultante para 2026 se muestra en el Anexo adjunto.- **Segundo.- COMUNICAR** el presente Acuerdo a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.- **Tercero.- PUBLICAR** el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla; así como, en el portal web municipal y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Utrera, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 186 y 188 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 29 de abril de 2016, en concordancia con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.- **Cuarto.-** Dar traslado del mismo a la Oficina de Fiscalización, a las Oficinas de las diversas Áreas gestoras de subvenciones, así como a la Oficina de Participación



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE ::
2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



Ciudadana, a los efectos oportunos.- En Utrera, a la fecha indicada en el pie de página del presente documento. LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIO AMBIENTE, SALUBRIDAD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL.- Fdo.: Isabel María González Blanquero (P.D. 2026/04187, de 30 de junio).- ANEXO.-PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA ANUALIDAD 2026.- [...] 16. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- Se establecen las siguientes líneas estratégicas:

LÍNEA	DENOMINACIÓN
LE1	MEDIOAMBIENTE, SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y BIENESTAR ANIMAL
LE2	COHESIÓN SOCIAL
LE3	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD
LE4	CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
LE5	EDUCACIÓN
LE6	DEPORTE Y JUVENTUD
LE7	MAYORES
LE8	COMERCIO
LE9	FIESTAS MAYORES Y EVENTOS
LE10	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
LE11	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL
LE12	TURISMO
LE13	CONCURSOS

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



LE14	OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES Y JARDINES
LE15	REACTIVACIÓN ECONÓMICA

En los Anexos que se desarrollan posteriormente se concretan los contenidos de cada línea estratégica.- **17. OTRAS AYUDAS O SUBVENCIONES.** a) De una parte, se consideran la siguientes subvenciones nominativas asociadas a programas municipales prestados a través de entes externos:

Aplicación presupuestaria	Denominación	2026
22 4930 48818	UCE (OFICINA DE ASESORAMIENTO EN CONSUMO Y VIVIENDA)	44.000,00 €
22 1521 78999	TRANSFERENCIA FINAN. PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN (INVERSIONES)	400.000,00 €
22 1521 48953	TRANSFERENCIA FINAN. PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN (GASTOS CORRIENTES-DESARROLLO DE ACTIVIDAD)	165.000,00 €
22 1521 48007	TRANSFERENCIA FINAN. PATRONATO NTRA. SRA. CONSOLACIÓN (ALQUILERES SOCIALES)	2.000,00 €
14 1350 48004	APORTACIÓN MUNICIPAL ALVPC (VOLUNTARIOS)	3.000,00 €

b) Y de otra parte, se consideran las siguientes ayudas o subvenciones:

Aplicación presupuestaria	Denominación	2026
02 9200 48999	SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA DE ALCALDÍA	5.000,00 €
52 2310 48001	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	100.000,00 €
52 2310 48000	ATENCIONES BENÉFICAS Y ASISTENCIALES	330.501,00 €
02 9120 48996	PREMIOS CIUDAD DE UTRERA	5.000,00 €

Todas ellas financiadas con recursos propios.

Anexo 1. LE1. MEDIOAMBIENTE, SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y BIENESTAR ANIMAL

Áreas de competencia afectada	Participación Ciudadana, Movilidad, Medio Ambiente, Salubridad Pública y Bienestar Animal.
-------------------------------	--



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



<i>Sector social o económico al que se dirigen las ayudas</i>	<i>Sociedad civil, entendida como conjunto de ciudadanos/as organizados/as como tales para actuar en el campo de lo público en busca del bien común, sin ánimo de lucro personal: ONG, ONL, asociaciones vecinales, federaciones, asociaciones civiles, etc; así como personas físicas o comunidades de propietarios.</i>
<i>Objetivos generales</i>	<i>1. Impulsar la realización de acciones encaminadas a la preservación, defensa y recuperación del patrimonio natural de Utrera.</i> <i>2. Impulsar la sostenibilidad de Utrera.</i> <i>3. Poner en valor los recursos ambientales y los hábitats naturales de Utrera.</i> <i>4. Mitigar los efectos del cambio climático en Utrera.</i> <i>5. Promover y canalizar la concienciación y participación ciudadanas en temas relacionados con medio ambiente, cambio climático y protección animal en Utrera.</i> <i>6. Impulsar la protección, defensa y cuidado de los animales y plantas, tanto domésticos como silvestres autóctonos en Utrera.</i> <i>7. Avanzar en el respeto a los seres vivos y los ecosistemas mediante actuaciones de educación ambiental dirigidas a escolares.</i> <i>8. Mejorar la calidad de vida de las personas, construyendo una Utrera más habitable, más saludable y más sostenible.</i> <i>9. Apoyar la prevención en materia de Salud pública en Utrera con el objetivo de fomentar la calidad de vida.</i>
<i>Objetivos específicos</i>	<i>1. Realizar acciones de reforestación, tanto en el medio urbano como en el medio rural.</i> <i>2. Desarrollar acciones encaminadas a incrementar la biodiversidad.</i>



	3. Desarrollar acciones de concienciación a la ciudadanía sobre medio ambiente, cambio climático, fauna, flora, etc. 4. Impulsar las acciones de educación científica y medioambiental entre la población en edad escolar (educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato) para avanzar en el respeto a los seres vivos y los ecosistemas. 5. Realizar acciones de concienciación y mejora del medio ambiente mediante la recogida de residuos en el medio rural y zonas periurbanas. 6. Llevar a cabo acciones de aprovechamiento de azoteas para la instalación de cubiertas verdes como forma de lucha contra el cambio climático. 7. Llevar a cabo proyectos encaminados a reducir los efectos del cambio climático. 8. Promover la información y educación de salud para los diferentes grupos de población. Promoción de hábitos saludables. 9. Fomentar la difusión de información sobre la tenencia responsable de animales y apoyar proyectos de asistencia veterinaria a animales en situaciones desfavorecidas.
Líneas de subvención en las que se concreta el plan de actuación	LS1. Medio Ambiente LS2. Premios y concursos de barriadas LS3. Promoción de salud pública LS4. Bienestar animal
Procedimiento de concesión	LS1: Concurrencia competitiva LS2: Concurrencia competitiva LS3: Concurrencia competitiva y nominativa LS4: Nominativa
Periodicidad	LS1: Anual LS2: Anual LS3: Anual



	LS4: Anual
Destinatarios	LS1: Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en torno al ámbito del medio ambiente o la protección de los animales o que desarrollen una actividad concreta para la consecución de los objetivos generales y/o específicos planeados en esta materia. LS2: Asociaciones de vecinos de Utrera y sus pedanías, inscritas en el Registro municipal de entidades ciudadanas. LS3-Concurrencia competitiva: Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en torno al ámbito de la salud o que desarrollen una actividad concreta para la puesta en valor de esta. LS3-Nominativa: Asociación Utrerana del Corazón y Asociación Vuela con Ale. LS4-Nominativa: Asociación Sonrisas Peludas y Asociación Ddvida
Porcentaje de financiación	Todas las líneas anteriores podrán ser financiadas hasta el 100 % del coste del proyecto o de la actividad.
A tener en cuenta en la valoración de los proyectos	LS1, LS3 y LS4: Carácter innovador de los proyectos. Utilización de especies autóctonas. Nivel de participación ciudadana. Integración con ODS. LS2: El reciclaje, la sostenibilidad, el compromiso por mantener los espacios públicos limpios, etc.

TEMPORALIZACIÓN Y FINANCIACIÓN

LÍNEA/FINALIDAD/AÑO	2026
LS1-CONCURRENCIA COMPETITIVA	18.000,00 €
LS2-PREMIOS Y CONCURSOS DE BARRIADAS	15.000,00 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



LS3-CONCURRENCIA COMPETITIVA	5.400,00 €
LS3-ASOCIACIÓN UTRERANA DEL CORAZÓN (PROGRAMA DE GIMNASIA PARA PERSONAS CON AFECCIÓN E CORAZÓN)	5.000,00 €
LS3-ASOCIACIÓN VUELA CON ALE (PROGRAMA DE ATENCIÓN Y AYUDA A PERSONAS ENFERMAS DE ELA Y FAMILIARES)	4.000,00 €
LS4-ASOCIACIÓN SONRISAS PELUDAS (RESCATE DE ANIMALES ABANDONADOS)	8.000,00 €
LS4- ASOCIACIÓN DDVIDA (COBERTURA SANITARIA A ANIMALES QUE CONVIVEN CON PERSONAS VULNERABLES)	2.000,00 €
Fuentes de financiación: RECURSOS PROPIOS	

Anexo 2. LE2. COHESIÓN SOCIAL

Áreas de competencia afectada	BIENESTAR SOCIAL
Sector social al que se dirigen las ayudas	Sociedad civil, entendida como conjunto de ciudadanos organizados como tales para actuar en el campo de lo público en busca del bien común, sin ánimo de lucro personal: Asociaciones civiles y religiosas. Así como, personas con discapacidad y dependencia.
Objetivos generales:	Promover y fomentar la integración y desarrollo de personas y familias susceptibles de padecer cualquier tipo de exclusión social
Objetivos específicos:	- Atención geriátrica -Apoyo extraescolar y cultural -Fomento del ocio responsable -Desarrollo de habilidades digitales -Actividades y talleres en familia -Ayudas en bienes de primera necesidades -Itinerario sociolaboral con las familias - Campañas de prevención y concienciación - Actividades y talleres - Prevención de adicciones sin sustancia. - Itinerario sociolaboral - Tratamientos específicos para el desarrollo de personas con discapacidad - Itinerario sociolaboral

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



	<i>-Promoción del ocio inclusivo</i>
<i>Líneas de subvención en las que se concreta el plan de actuación</i>	<i>LS1. Protección y desarrollo de la infancia</i> <i>LS2. Asistencia social</i> <i>LS3. Prevención y tratamiento de adicciones</i> <i>LS4. Integración de la diversidad</i> <i>LS5. Atención a personas en situación de dependencia.</i> <i>LS6. Atención a personas con discapacidad y dependencia ("Respiro familiar").</i>
<i>Convocatoria</i>	<i>LS1. Subvención directa (nominativa)</i> <i>LS2. Subvención directa (nominativa)</i> <i>LS3. Subvención directa (nominativa)</i> <i>LS4. Subvención directa (nominativa)</i> <i>LS5. Subvención directa (nominativa)</i> <i>LS6. Concurrencia no competitiva</i>
<i>Periodicidad</i>	<i>LS1. Anual</i> <i>LS2. Anual</i> <i>LS3. Anual</i> <i>LS4. Anual</i> <i>LS5. Anual</i> <i>LS6. Anual</i>
<i>Destinatarios</i>	<i>LS1: Protección y desarrollo de la infancia.</i> - AM SANTIAGO EL MAYOR <i>LS2: Asistencial.</i> - CÁRITAS DE SAN JOSÉ - CÁRITAS SANTIAGO EL MAYOR - CÁRITAS SANTA MARÍA - HERMANAS DE LA CRUZ - CRUZ ROJA - VOPAN - HERMANAS CARMELITAS - COMEDOR SOCIAL EL RESUCITADO <i>LS3: Prevención y Tratamiento de Adicciones.</i> - RENACER <i>LS4: Integración de la diversidad.</i> - ACÉPTALOS - TDAH - APUDES

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



	- APDIS LS5: Atención a personas en situación de dependencia. - NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO (ALZHEIMER) - FIBROMIALGIA LS6: Personas con discapacidad y dependencia
Porcentaje de financiación	Todas las líneas anteriores podrán ser financiadas hasta el 100 % del coste del proyecto o de la actividad.
A tener en cuenta en la valoración de los proyectos (mínimos)	LS1, LS2, LS3, LS4 y LS5 Número de familias sobre las que se actúa Integración con ODS

TEMPORALIZACIÓN Y FINANCIACIÓN

LÍNEA/FINALIDAD/AÑO	2026
LS1. INFANCIA, AM SANTIAGO EL MAYOR	13.000,00 €
LS2. ASISTENCIAL, CÁRITAS DE SAN JOSÉ	3.000,00 €
LS2. ASISTENCIAL, CÁRITAS SANTIAGO EL MAYOR	4.000,00 €
LS2. ASISTENCIAL, CÁRITAS DE SANTA MARÍA	4.000,00 €
LS2. ASISTENCIAL, HERMANAS DE LA CRUZ	8.000,00 €
LS2. ASISTENCIAL, CRUZ ROJA	5.000,00 €
LS2. ASISTENCIAL VOPAN	6.800,00 €
LS2. ASISTENCIAL, HERMANAS CARMELITAS	4.500,00 €
LS2. ASISTENCIAL, COMEDOR SOCIAL EL RESUCITADO	30.000,00 €
LS3. ADICCIONES, RENACER	16.000,00 €
LS4. DIVERSIDAD, ACÉPTALOS	8.000,00 €
LS4. DIVERSIDAD, TDAH	7.000,00€
LS4. DIVERSIDAD, APUDES	14.000,00 €
LS4. DIVERSIDAD, APDIS	8.000,00€
LS5. DEPENDENCIA, NTRA. SRA. DEL CONSUELO (Alzheimer)	10.000,00 €
LS5. DEPENDENCIA, FIBROMIALGIA	3.000,00€

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



LS6. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA ("RESPIRO FAMILIAR")	40.000,00 €
Fuentes de financiación: RECURSOS PROPIOS	

Anexo 3. LE3. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD

Áreas de competencia afectada	BIENESTAR SOCIAL
Sector social al que se dirigen las ayudas	LS1. Ciudadanía en general a través de las asociaciones de mujeres legalmente constituidas. LS4. subvenciones para proyectos de especial interés municipal. LS5. Ciudadanía en general y comunidad educativa. LS6. Ayudas para la realización de itinerarios sociolaborales para mujeres en riesgo de exclusión social, y de itinerarios de fomento de la cultura empresarial de mujeres.
Objetivos generales:	El fomento, promoción y desarrollo de proyectos o actividades dirigidas a la promoción, la participación social de las mujeres, la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres.
Objetivos específicos:	LS1. a) Promoción de actividades relacionadas con: ejes estratégicos de influencia y participación directa con la ciudadanía del Plan de Igualdad de la Ciudad de Utrera: Eje 1. Gobierno en Igualdad. Eje 2. Valores Igualitarios. Eje 3. Empoderamiento de las Mujeres. Eje 4. Violencias Machistas. b) Promoción de actividades relacionadas con los ejes estratégicos del PACTO DE ESTADO y el Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de Agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género y sus posteriores reformulaciones: Eje 1. La ruptura del silencio: sensibilización y prevención. Eje 2. Mejora de la respuesta institucional: coordinación. Trabajo en red. Eje 3. Perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas. Eje 4. Intensificar la asistencia y protección de menores. Eje 5. Impulso de la formación que garantice la mejor respuesta asistencial. Eje 6. Seguimiento estadístico. Eje 7. Recomendaciones a comunidades autónomas, entidades locales y otras instituciones. Eje 8. Visualización y atención de otras formas de violencia contra las mujeres. Eje 9. Compromiso económico. Eje 10. El seguimiento del Pacto.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y FUNCIÓN PÚBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



	<i>LS4. Promocionar proyectos de Asociaciones de Mujeres que tengan una trayectoria significativa en la ciudad y que tengan especial relevancia en la salud de las mujeres y la prevención de la violencia de género.</i> <i>LS5. Promoción de la Igualdad y sensibilización.</i> <i>LS6.</i> <i>a) Facilitar recursos a personas atendidas por el Centro Municipal de Información a la Mujer a fin de evitar situaciones de exclusión social.</i> <i>b) Mejorar situaciones de exclusión social mediante intervenciones en el ámbito comunitario.</i> <i>c) Dotar a las mujeres con dificultades sociales, y con personas a su cargo de estrategias personales y técnicas económicas adaptadas para conseguir los recursos socio-económicos necesarios.</i> <i>d) Incrementar las posibilidades de incorporación en el mercado laboral a mujeres en situación de riesgo o proclives a desembocar en situaciones de exclusión social, con carácter preferente víctimas de violencia de género, con objeto de contribuir a paliar el problema de desempleo de las mujeres.</i> <i>e) Eliminar la brecha de género existente en el sector económico fomentando la cultura empresarial de mujeres.</i> <i>f) Mejorar la empleabilidad de las mujeres, prestando principalmente atención a colectivos con especiales dificultades de inserción derivadas de su situación.</i>
Líneas de subvención en las que se concreta el plan de actuación	<i>LS1. Subvenciones para la promoción de actividades en materia de igualdad por parte de la asociaciones de mujeres de utrera y sus pedanías.</i> <i>LS4. Subvenciones para proyectos de especial interés municipal.</i> <i>LS5.- Premios y concurso relacionados con:</i> <i>1. La promoción de la igualdad en el ámbito educativo,</i> <i>2. El visibilizar la participación de las mujeres en sectores en los que se encuentren subrepresentadas en la sociedad.</i> <i>LS6.- Ayudas para participar en itinerarios de promoción sociolaboral para personas en riesgo de exclusión social, y de fomento de la cultura empresarial de mujeres.</i>
Convocatoria	<i>LS1: Concurrencia competitiva.</i>



	<i>LS4: Nominativa.</i> <i>LS5: Concurrencia competitiva.</i> <i>LS6: Concurrencia competitiva.</i>
Periodicidad	<i>LS1: Anual.</i> <i>LS4: Anual.</i> <i>LS5: Anual.</i> <i>LS6: Anual.</i>
Destinatarios	<i>LS1: Asociaciones de Mujeres de Utrera y sus pedanías que se encuentren legalmente inscritas y cuyos datos se encuentren actualizados, en el Registro municipal de Asociaciones y en el SIAM (Asocia) del Instituto Andaluz de la Mujer.</i> <i>LS4: Asociación de Mujeres Las Pioneras (proyecto "Muévete en casa"; rehabilitación físico-deportiva).</i> <i>LS5: 1.- Alumnado centros escolares.</i> <i>2.- Población en general.</i> <i>LS6: Mujeres en riesgo de exclusión social.</i>
Porcentaje de financiación	<i>Todas las líneas anteriores podrán ser financiadas hasta el 100 % del coste del proyecto o de la actividad.</i>
A tener en cuenta en la valoración de los proyectos o solicitudes (mínimos)	LS1: <i>1.- Incidencia del proyecto en el ámbito de la Prevención de la Violencia de Género.</i> <i>2.- Incidencia del proyecto en el ámbito de la Promoción de la Salud de las Mujeres.</i> <i>3.- Incidencia del proyecto en el ámbito acciones de formación, el empleo y la cultura empresarial de las mujeres en Utrera.</i> LS4.- <i>Cumplir requisitos y mayor puntuación en la valoración.</i> LS5.- <i>Cumplir requisitos y mayor puntuación en la valoración.</i> LS6: • <i>Mujeres con Órdenes de Protección en vigor, dictada en el ámbito de un procedimiento de Violencia de Género.</i> • <i>Familias en situación de monoparentabilidad, pertenecientes a unidades familiares en las que</i>



	convivan menores, estudiantes en ciclos formativos o estudios universitarios, o personas dependientes a su cargo: • Unidades familiares con una o varias personas dependientes a cargo. • Otras circunstancias que acrediten el riesgo de exclusión social de la interesada. • Desarrollo de la idea empresarial.
--	--

TEMPORALIZACIÓN Y FINANCIACIÓN

LÍNEA/FINALIDAD/AÑO	2026
LS1. CONCURRENCIA COMPETITIVA	7.000,00 €
LS4. ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS PIONERAS (MUÉVETE EN CASA)	10.000,00 €
LS5. PREMIOS Y CONCURSOS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD.	5.000,00 €
LS6. CONCURRENCIA COMPETITIVA	90.000,00 €
Fuentes de financiación: RECURSOS PROPIOS	

ANEXO 4. LE4. CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Área de competencia afectada	HUMANIDADES
Sector social o económico al que se dirigen	Sociedad civil, entendida como conjunto de ciudadanos/as organizados/as como tales para actuar en el campo de lo público en busca del bien común, sin ánimo de lucro personal: ONG, ONL, asociaciones culturales y entidades inscritas en el Registro de Entidades Religiosas de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones.
Objetivos generales	LS1. Apoyar y fomentar el tejido asociativo de Utrera que realice propuestas relacionadas con las artes escénicas y la música y que tengan como personas destinatarias al público en general. LS3. Apoyar al tejido asociativo de Utrera organizadores de festivales flamencos.

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004
Fecha: 12/02/2026
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



	<i>LS4. Colaborar con la conservación y puesta en valor del Patrimonio Histórico declarado Bien de Interés Cultural (edificios y muebles)</i> <i>LS5.</i> <i>1. Certamen Nacional de Arte Contemporáneo "Ciudad de Utrera". Dinamizar y fomentar las artes plásticas como fuente de creatividad contemporánea.</i> <i>4. Muestra Nacional de Teatro Aficionado "Hermanos Álvarez Quintero". Fomentar e impulsar la actividad teatral no profesional para apoyar su labor y creatividad mediante la difusión de sus propuestas escénicas.</i>
Objetivos específicos	<i>LS1.</i> <i>1. Promocionar el tejido asociativo cultural que realice actividades relacionadas con las artes escénicas y de la música de Utrera.</i> <i>2. Fomentar la participación de la ciudadanía en actividades de carácter cultural.</i> <i>3. Fortalecer la creación de iniciativas culturales de Utrera.</i> <i>4. Incentivar la formación y generación de nuevos públicos.</i> <i>LS3.</i> <i>1. Promocionar los festivales flamencos de Utrera.</i> <i>2. Proteger y fomentar el legado cultural flamenco de la ciudad de Utrera.</i> <i>3. Conservar el patrimonio inmaterial flamenco de Utrera.</i> <i>4. Facilitar e incentivar la aparición de nuevos valores del flamenco.</i> <i>5. Apoyar las manifestaciones que fomenten y mantengan las tradiciones flamencas.</i> <i>LS4. 1. Eliminar patologías graves que puedan poner en peligro la seguridad de las personas y del propio monumento. 2.</i>



	Continuar con las actuaciones aprobadas de urgencia en los Bienes de Interés Cultural. 3. Conseguir la restauración paulatina de los edificios históricos de la ciudad. 4. Incentivar la sensibilización y apreciación por la población del Patrimonio Histórico artístico de la ciudad y su conocimiento. LS5. 1. Certamen Nacional de Arte Contemporáneo "Ciudad de Utrera". 1. Fomentar y promocionar la creación, el talento y la producción artística plástica. 2. Explorar nuevos caminos para la formación, desarrollo y evolución de la creación plástica. 3. Fomentar el certamen como plataforma para dar a conocer la creación plástica más joven. 4. Propiciar contactos y futuras colaboraciones con circuitos y artistas de otros territorios. 4. Muestra Nacional de Teatro Aficionado "Hermanos Álvarez Quintero". 1. Apoyar la creación de grupos no profesionales de teatro. 2. Promover e impulsar la cultura participativa, ofrecer un espacio escénico de encuentro y mostrar al público la actividad creativa teatral no profesional. 3. Fomentar la expresión oral, la comunicación, el gusto por la literatura y las artes escénicas.
Líneas de subvención en las que se concreta el plan de actuación	LS1. Subvenciones en concurrencia competitiva para la realización de actividades de promoción y difusión de la cultura relacionadas con las artes escénicas y musicales.



	LS3. Subvenciones directas de carácter nominativo para la realización, promoción y difusión del flamenco a través de festivales y otros eventos de interés cultural relacionados con el flamenco. LS4. Subvenciones directas de carácter nominativo Trienal para colaborar con la conservación del Patrimonio Histórico. LS5. Concursos, certámenes, premios y becas. LC1. Certamen Nacional de Arte Contemporáneo “Ciudad de Utrera”. LC4. Muestra Nacional de Teatro Aficionado “Hermanos Álvarez Quintero”.
Procedimiento de concesión	LS1 y LS5: Concurrencia competitiva. LS3 y LS4 : Nominativa.
Periodicidad	LS1, LS3 y LS5: Anual. LS4: Trienal.
Destinatarios	LS1: Las asociaciones, entidades y colectivos con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas. Entidades inscritas en el Registro de Entidades Religiosas de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones. Quedan excluidas las asociaciones que no sean estrictamente culturales y en especial aquellas que, bien para ser socio de las mismas, o bien entre sus fines, tengan condiciones específicas de sexo, edad, ocupación, actividad distinta de la cultural... etc., y especialmente, las de 3ª edad, vecinos y A.M.P.A.S. LS3: Hermandad de los Gitanos. Peña Cultural Flamenca “Curro de Utrera”. Asociación Cultural “El compás que nos une”.



	Asociación Fetén La Casa del Arte. LS4: Parroquia de Santa María de Mesa. Parroquia Santiago El Mayor. Convento Purísima Concepción (Madres Carmelitas) LS5: 1. Certamen Nacional de Arte Contemporáneo "Ciudad de Utrera". Personas físicas mayores de edad. 4. Muestra Nacional de Teatro Aficionado "Hermanos Álvarez Quintero". Las asociaciones, entidades y colectivos con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro.
Porcentaje de financiación	Todas las líneas anteriores podrán ser financiadas hasta el 100 % del coste del proyecto o de la actividad
A tener en cuenta en la valoración de los proyectos (mínimos)	Para las líneas LS1 y LS2: 1.- Interés cultural y social del proyecto. 1.- a.- Trayectoria y experiencia de la entidad. 1.- b.- Trayectoria de la entidad llevando a cabo actividades relacionadas con las diferentes líneas. 1.- c.- Trayectoria del proyecto. 2.- Formulación, contenidos y viabilidad del proyecto. 2.- a.- Viabilidad técnica del proyecto y su equilibrada proporción con el presupuesto. 2.- b.- La originalidad y novedad de las iniciativas recogidas en el proyecto. 3.- Financiación y cooperación. 3.- a.- Aportación de medios económicos por parte de la entidad solicitante. 3.- b.- Grado de financiación conseguido de otras entidades.

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



3.- c.- La cooperación activa en el proyecto de otras asociaciones culturales.

Para la línea LS3:

1.- Interés cultural y social del proyecto.

1.- a.- Trayectoria y experiencia de la entidad.

1.- b.- Trayectoria de la entidad llevando a cabo la organización de festivales flamencos.

1.- c.- Trayectoria del festival flamenco.

2.- Formulación, contenidos y viabilidad del proyecto.

2.- a.- Viabilidad técnica del proyecto y su equilibrada proporción con el presupuesto.

2.- b.- La originalidad de las propuestas recogidas en la organización del festival flamenco.

3.- Financiación y cooperación.

3.- a.- Aportación de medios económicos por parte de la entidad solicitante.

3.- b.- Grado de financiación conseguido de otras entidades.

3.- c.- La cooperación activa en el proyecto de otras asociaciones culturales.

LS4: 1.-Interés cultural y social del proyecto.

1.a. Trayectoria y experiencia de la entidad.

1.b.Trayectoria de la entidad llevando a cabo actividades relacionadas con la Conservación del Patrimonio Histórico Local.

1.c.Trayectoria del proyecto, priorizando los inmuebles en peor estado de conservación de los incluidos entre los Bienes con declaración de BIC (la máxima categoría de Protección que la Ley del Patrimonio Histórico contempla).

2.-Formulación, contenidos y viabilidad del proyecto. 2.a. Viabilidad técnica del proyecto y su equilibrada proporción con el presupuesto.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE ::
2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL



2.b. Que el mencionado proyecto cuente con la aprobación y los requisitos que marca la ley de Patrimonio Histórico para este tipo de inmuebles. **3.Financiación y cooperación.**

3.a. Aportación de medios económicos por parte de la entidad solicitante.

3.b. Aportación de Medios Humanos técnicamente cualificados por parte de la entidad solicitante parte de la entidad solicitante.

3.c. Grado de financiación conseguido de otras entidades.

3.d. La cooperación activa en el proyecto de otras asociaciones culturales.

Para la línea LS5:

1.- Valoración artística:

1.- a.- Creatividad y técnica.

1.- b.- Originalidad y calidad.

2.- Innovación de sus planteamientos:

2.- a.- Carácter experimental de la obra

2.- b.- Investigación artística de la obra.

3.- Innovación conceptual:

3.- a.- Profundidad conceptual.

3.- b.- Contexto y referencias.

3.- c.- Ejecución, coherencia e innovación



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE ::
2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



TEMPORALIZACIÓN Y FINANCIACIÓN

LÍNEA/FINALIDAD/AÑO	2026
LS1-CONCURRENCIA COMPETITIVA	22.000,00 €
LS3-HERMANDAD LOS GITANOS	28.000,00 €
LS3-PEÑA CULTURAL FLAMENCA "CURRO DE UTRERA"	14.000,00 €
LS3-ASOCIACIÓN CULTURAL "EL COMPÁS QUE NOS UNE"	15.000,00 €
LS3-ASOCIACIÓN FETÉN LA CASA DEL ARTE (FESTIVAL FLAMENCO NAVIDEÑO "LA CISCÁ")	7.000,00 €
LS4-PARROQUIA SANTIAGO EL MAYOR (RESTAURACIÓN PARROQUIA)	30.000,00 €
LS4-PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE MESA (RESTAURACIÓN TEMPLO SANTA MARÍA)	30.000,00 €
LS4- CONVENTO MADRES CARMELITAS	10.000,00 €
LS5- LC1.CERTAMEN NACIONAL DE ARTE CONTEMPORÁNEO	18.000,00 €
LS5-LC4. MUESTRA NACIONAL DE TEATRO AFICIONADO "HERMANOS ÁLVAREZ QUINTERO"	7.000,00 €
Fuentes de financiación: RECURSOS PROPIOS	

ANEXO 5. LE5. EDUCACIÓN

Áreas de competencia afectada	HUMANIDADES
Sector social al que se dirigen las ayudas	Sociedad civil, entendida como conjunto de ciudadanos/as organizados/as como tales para actuar en el campo de lo público en busca del bien común, sin ánimo de lucro personal: Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as, Asociaciones civiles y estudiantes.
Objetivos generales:	Promoción y desarrollo de proyectos o actividades dirigidas a la comunidad educativa.
Objetivos específicos:	1. Promoción de actividades para toda la comunidad educativa con el objeto de favorecer un buen clima de convivencia y la cohesión social (en colaboración con el centro y con entidades del entorno). 2. Promocionar proyectos educativos destinados a la reeducación y estimulación de escolares con necesidades educativas especiales. 3. Facilitar el acceso a educación superior y formación no disponible en Utrera.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



	4. Promocionar proyectos educativos complementarios al currículum escolar, que potencie la difusión de la cultura y del patrimonio material e inmaterial de la ciudad. 5. Promocionar proyectos de índoles educativos que tengan una trayectoria significativa en la ciudad. 6. Promoción de la inclusión social y la diversidad.
Líneas de subvención en las que se concreta el plan de actuación	LS1.- Subvenciones para la promoción de proyectos educativos por parte de AMPAS de centros educativos de Utrera y sus Pedanías LS2.- Subvenciones para la promoción de proyectos educativos por parte de asociaciones de Utrera y sus pedanías que incluyan metodologías en el marco de la logopedia, la psicología y la pedagogía aplicada a la reeducación y estimulación LS3.- Becas de transporte para el ejercicio 2026. LS4.- Subvenciones para proyectos que acerquen la cultura a los centros educativos. LS5.- Subvenciones para proyectos de especial interés municipal: 1.- Aula de la experiencia (Asociación de alumnos/as), actividades. 2.- Aula de la experiencia (Convenio Universidad) 3.- ASOCIACIÓN AMIGOS CEPER Hermanos Machado. 4.- Proyecto Oberti. 5.- Club Ajedrecístico Aleph (Torneo Ajedrez Semana Cultural). LS6: Premios y concursos de promoción de participación del alumnado en el fomento de la educación inclusiva y la diversidad: 1. Concurso de Promoción de las Artes Plásticas. 2. Concurso de Literario. 3. Concurso sobre el consumo responsable. 4. Premios modelos de convivencia escolar y respeto a la diversidad.



Convocatoria	<i>LS1, LS2, LS3, LS4, LS6: Anual (Curso Escolar): Concurrencia competitiva. LS5: Concesión directa.</i>
Periodicidad	<i>LS1: Anual (Curso Escolar) LS2: Anual (Curso Escolar) LS3: Anual (Curso Escolar) LS4: Anual (Curso Escolar) LS5: Anual (Curso Escolar) LS6: Anual (Curso Escolar)</i>
Destinatarios	<i>LS1: AMPAS de Centros educativos. LS2: Asociaciones de Utrera y sus pedanías legalmente inscritas en el RMEECC con tipología de índole social y autoayuda. LS3: Estudiantes universitarios y de otros estudios no disponibles en Utrera en 2026. LS4: Asociaciones de Utrera y sus pedanías legalmente inscritas en el RMEECC con tipología de índole Cultural. LS5: Aula de la experiencia (Asociación de alumnos), Aula de la experiencia, Asociación Amigos CEPER Hermanos Machado, Asociación Juvenil Aldaba y Club Ajedrecístico Aleph. LS6: Alumnado de los Centros educativos de Utrera y sus Pedanías.</i>
Porcentaje de financiación	<i>Todas las líneas anteriores podrán ser financiadas hasta el 100 % del coste del proyecto o de la actividad.</i>
A tener en cuenta en la valoración de los proyectos (mínimos)	<i>LS1: 1.- Incidencia del proyecto en el ámbito de acciones de divulgación y sensibilización relacionadas con la prevención de la salud mental en el ámbito escolar y la convivencia escolar. 2.- Incidencia del proyecto en el ámbito de acciones de formación relacionadas con la adquisición de competencias de las AMPAS para la gestión y dinamización del tejido asociativo. LS2:</i>



	1.- Incidencia del proyecto en el ámbito de la atención y estimulación directa al alumnado en los centros educativos en materia de NEAE. LS3.- Cumplir requisitos y mayor puntuación en la valoración. LS4.- Cumplir requisitos y mayor puntuación en la valoración. LS6.- Cumplir requisitos y mayor puntuación en la valoración.
--	--

TEMPORALIZACIÓN Y FINANCIACIÓN:

LÍNEA/FINALIDAD/AÑO	2026
LS1.-PROMOCIÓN PROYECTOS EDUCATIVOS AMPAS	60.000,00 €
LS2.-PROMOCIÓN PROYECTOS EDUCATIVOS ASOCIACIONES	30.000,00 €
LS3.-BECAS DE TRANSPORTE	12.000,00 €
LS4.-PROYECTOS QUE ACERQUEN LA CULTURA A CENTROS EDUCATIVOS	6.000,00 €
LS5.-AULA DE LA EXPERIENCIA (ASOCIACIÓN DE ALUMNOS/AS). ACTIVIDADES	5.000,00 €
LS5.-AULA DE LA EXPERIENCIA (CONVENIO UNIVERSIDAD)	6.700,60 €
LS5.-CEPER HNOS MACHADO	15.000,00 €
LS5.-ASOCIACIÓN JUVENIL ALDABA (PROYECTO OBERTI)	14.000,00 €
LS5.-CLUB AJEDRECÍSTICO ALEPH (TORNEO AJEDREZ SEMANA CULTURAL	4.500,00€
LS6.-PREMIOS Y CONCURSOS	3.000,00 €
Fuentes de financiación: RECURSOS PROPIOS	

ANEXO 6. LE6. DEPORTE Y JUVENTUD

Área de competencia afectada:	HUMANIDADES
Sector social o económico al que se dirigen las ayudas	Persona física o sociedad civil entendida como conjunto de ciudadanos/as organizados/as como tales para actuar en el campo de lo público en busca del bien común, sin ánimo de lucro personal; asociaciones/entidades deportivas y entidades religiosas.
Objetivos generales:	a) Promover la práctica deportiva: Fomentar la participación de la población en actividades



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



	deportivas, contribuyendo a la salud y el bienestar general. b) <i>Fomentar los valores del deporte: Promover la ética deportiva, el juego limpio y los valores positivos asociados al deporte en la comunidad.</i> c) <i>Promover la salud y el bienestar: Implementar iniciativas que fomenten hábitos saludables, la prevención de lesiones y la atención médica integral para los deportistas locales.</i> d) <i>Inclusión y accesibilidad: Garantizar que las actividades deportivas estén disponibles y accesibles para todos los ciudadanos, independientemente de su edad, género, capacidad o nivel socioeconómico.</i> e) <i>Desarrollo de habilidades sociales: Ofrecer talleres y actividades que fortalezcan las habilidades sociales, el trabajo en equipo y la gestión emocional de los deportistas.</i> f) <i>Apoyar el desarrollo académico: Establecer programas que faciliten la conciliación entre la práctica deportiva y los estudios. Promover el acceso a la educación para deportistas de todas las edades.</i> g) <i>Apoyar la formación e inserción laboral: colaborar el desarrollo de deportistas y entrenadores para una mejora en cuanto a conocimientos, nivel de titulación</i> h) <i>Desarrollar talento local: Identificar, apoyar y desarrollar el talento deportivo local desde edades tempranas hasta niveles internacionales.</i>
Objetivos específicos:	LSI. Actividad Deportiva Federada en categorías inferiores o submáximas: a) <i>Fomentar, facilitar e incentivar la introducción al deporte de competición federada.</i>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



- b) *Identificar y apoyar a jóvenes talentos en deportes federados para asegurar su desarrollo y progresión.*
- c) *Fortalecer la colaboración con clubes y federaciones deportivas para impulsar programas específicos para categorías inferiores.*
- d) *Mejorar la formación de entrenadores y personal involucrado en el desarrollo de jóvenes talentos deportivos.*
- e) *Garantizar la participación en competiciones y ligas federadas.*

LS2. Escuelas Deportivas Municipales:

- a) *Ampliar la oferta de disciplinas deportivas en las escuelas deportivas para satisfacer las preferencias e intereses de la comunidad.*
- b) *Garantizar la accesibilidad económica para que niños y jóvenes de todos los estratos sociales puedan participar en las escuelas deportivas.*
- c) *Fomentar programas de iniciación, técnico – pedagógica y de competición de base, no federada.*
- d) *Servir de impulso para continuar en sus etapas formativas y de desarrollo en programas de categorías inferiores.*
- e) *Evaluar y mejorar continuamente la calidad de los programas ofrecidos en las escuelas deportivas.*

LS3. Actividad Deportiva No Federada:

- a) *Apoyar la creación de eventos deportivos no federados que promuevan la participación comunitaria.*

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



- b) *Desarrollar programas de actividades físicas recreativas para la población en general, con énfasis en estilos de vida saludables.*
- c) *Impulsar la participación de adultos y personas mayores en programas deportivos adaptados a sus necesidades.*
- d) *Impulsar competiciones y exhibiciones de base para los más pequeños.*

LS4. Deportistas de Máximo Nivel Regional, Nacional e Internacional:

- 1- *Apoyarlos en su participación en competiciones regionales, nacionales e internacionales.*
- 2- *Poder adquirir productos, materiales y avituallamiento deportivo necesarios.*
- 3- *Impulsar programas de preparación física, mental y técnica para optimizar el rendimiento de los deportistas de élite.*
- 4- *Establecer convenios de colaboración con entidades deportivas nacionales e internacionales para el intercambio de conocimientos y experiencias.*

LS5. Equipos de la Máxima Categoría en Ligas Provinciales, Regionales, Nacionales, Semiprofesionales, Profesionales, femenino y/o masculino en categoría senior:

- *Facilitar recursos financieros y logísticos para la participación exitosa de los equipos en sus respectivas ligas.*
- *Fortalecer la promoción y visibilidad de los equipos locales a nivel nacional e internacional.*

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



	LS6: Subvenciones para proyectos de especial interés municipal en el ámbito del deporte y/o juventud: • Promoción de un estilo de vida activo. • Organización de eventos deportivos. • Organización de eventos o actividades destinados a la juventud. • Promoción del fútbol federado en zona con riesgo de exclusión social. Estos objetivos proporcionan una base sólida para el desarrollo de la Línea Estratégica 6 y sus correspondientes líneas de subvenciones.
Líneas de subvención en las que se concreta el plan de actuación	LS1. Actividad Deportiva Federada en categorías inferiores o submáximas. LS2. Escuelas Deportivas Municipales. LS3. Actividad deportiva no federada. LS4. Deportistas de Máximo Nivel Regional, Nacional e Internacional. LS5. Equipos de la Máxima Categoría en Ligas Provinciales, Regionales, Nacionales, Semiprofesionales, Profesionales, femenino y/o masculino en categoría senior. LS6: Subvenciones para proyectos de especial interés municipal en el ámbito del deporte y/o juventud.
Procedimiento de concesión	LS1, LS3 y LS4: Concurrencia competitiva LS2, LS5 Y LS6: Concesión Directa (Nominativa)
Periodicidad	LS1: Por temporada (2024, 2024 / 2025 y 2025 / 2026) LS2, LS3, LS4 y LS5: Por temporada (2024, 2024/2025 y 2025/2026) LS6: Anual Temporadas: 2024: 01 de Enero a 31 de agosto de 2024 2024/2025: 01 de Septiembre de 2024 a 31 de Agosto de 2025



	2025/2026: 01 de Septiembre de 2025 a 31 de Agosto de 2026
Destinatarios	LS1: Clubes deportivos utreros inscritos en el registro de entidades deportivas de Andalucía que tengan y hayan tenido participación en cualquiera de las federaciones deportivas de Andalucía durante al menos los últimos 2 años. LS2: Persona física o jurídica con titulación oficial que tenga convenio en vigor con el Ayuntamiento de Utrera para el desarrollo deportivo de la Escuela Deportiva Municipal de la modalidad que tenga suscrita el convenio.(ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE FUTBOL DE UTRERA, ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE BALONCESTO DE UTRERA, ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE VOLEIBOL DE UTRERA, ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE BALONMANO DE UTRERA, ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE NATACION DE UTRERA, ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE TENIS DE MESA DE UTRERA, ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE TENIS Y PADEL DE UTRERA, ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE ATLETISMO DE UTRERA, ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE TRIATLON Y ORIENTACIÓN DE UTRERA, ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE TENIS DE UTRERA, ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE ESGRIMA, ESCUELA MUNICIPAL DE AJEDREZ DE UTRERA) LS3: Clubes Deportivos Utreros o Asociaciones Deportivas que desarrollen una o varias actividades abiertas (no federada) no organizadas por el ayuntamiento y que estén dirigidas a toda la población. LS4: Deportistas de Máximo Nivel Regional, Nacional e Internacional. empadronados o nacidos en Utrera que practiquen una modalidad deportiva individual, de pareja, o una especialidad

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



	que no supere los 4 componentes en una misma prueba. LS5: Entidades deportivas federadas de deportes de equipo que participen al menos con un equipo masculino o femenino en liga profesional, semiprofesional, nacional, regional, provincial, en categoría senior de su modalidad, (CLUB DEPORTIVO UTRERA SENIOR MASCULINO, CLUB BALONMANO UTRERA SENIOR MASCULINO Y FEMENINO, CLUB BALONCESTO UTRERA SENIOR MASCULINO Y FEMENINO) LS6: Subvenciones para proyectos de especial interés municipal en el ámbito del deporte y/o juventud (HERMANDAD MUCHACHOS DE CONSOLACION; ASOCIACION ALBADA; C.N. UTRERA SECCIÓN ADAPTADA Y MASTER, Y GRUPO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL G.A.S. LOS OSOS, CLUB DEPORTIVO EL TINTE DE UTRERA)
A tener en cuenta en la valoración de los proyectos (mínimos)	LS1: • N.º promedio de deportistas, técnicos y horas destinadas a la práctica deportiva. • Experiencia, Formación y Titulación del personal técnico. • Participación y resultados en competiciones deportivas según nivel. • Colaboración con federaciones deportivas, clubes locales y profesionales del sector deporte y salud. • Desarrollo de programas para la conciliación, inclusión y accesibilidad. • Capacidad y recursos de autofinanciación. LS2: • N.º promedio de deportistas, técnicos y horas destinadas a la práctica deportiva. • Experiencia, Formación y Titulación del personal técnico.



	• <i>Diversidad y alcance de las disciplinas deportivas ofrecidas.</i> • <i>Accesibilidad económica para la participación de niños y jóvenes.</i> • <i>Niveles de participación y retención de estudiantes en las escuelas deportivas.</i> • <i>Edades de participación de las escuelas deportivas.</i> LS3: • <i>Impacto en la participación comunitaria y la promoción de un estilo de vida activo.</i> • <i>Inclusión de grupos demográficos diversos, como adultos y personas mayores.</i> • <i>Colaboración con asociaciones y entidades locales para la implementación de programas.</i> LS4: • <i>Deportistas de Máximo Nivel Regional, Nacional e Internacional.</i> • <i>Miembro y deportista de un club deportivo local.</i> • <i>Currículum: Competiciones, Logros y resultados deportivos a nivel regional, nacional e internacional, trayectoria y último año.</i> • <i>Colaboración con entidades locales, federaciones deportivas y otras instituciones para el apoyo integral de los atletas.</i> • <i>Fuentes de financiación y/o patrocinio.</i> LS5: • <i>Rendimiento y clasificación en competiciones provinciales, regionales, nacionales y/o internacionales, de equipo femenino y/o masculino en categoría senior.</i> • <i>Impacto en la promoción de la ciudad a través de la participación en ligas profesionales.</i>
--	---

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



	- Sostenibilidad financiera y gestión eficiente de los equipos. - Contribuciones a la formación y desarrollo de jóvenes talentos locales. LS6: - Impacto en la participación comunitaria y la promoción de un estilo de vida activo. - Creatividad e innovación en la organización de eventos deportivos locales. - Inclusión de grupos demográficos diversos, como adultos y personas mayores. - Colaboración con asociaciones y entidades locales para la implementación de programas. - Inclusión de grupos de exclusión social en ámbito del deporte a través del Fútbol.
Pago Anticipado	Bonificación del 100% tras resolución definitiva de la subvención
Porcentaje de Financiación	Todas las líneas descritas podrán ser financiadas hasta el 100% del coste del proyecto o de la actividad.

TEMPORALIZACIÓN Y FINANCIACIÓN

LÍNEA/FINALIDAD/AÑO	2026
Temporada	01 SEP 2025 / 31 AGO 2026
LS1. DEPORTE DE BASE	100.000,00 €
LS2. E.M. DE FUTBOL	36.000,00 €
LS2. E.M. DE BALONCESTO	17.000,00 €
LS2. E.M. DE VOLEIBOL	15.000,00 €
LS2. E.M. DE BALONMANO	15.000,00 €
LS2. E.M. DE NATACIÓN	9.000,00 €
LS2. E.M. DE TENIS Y PÁDEL	11.000,00 €
LS2. E.M. DE ATLETISMO	5.500,00 €
LS2. E.M. DE TRIATLÓN	3.500,00 €
LS2. E.M. DE TENIS MESA	3.500,00 €
LS2. E.M. DE ESGRIMA	2.000,00 €
LS2. E.M. DE AJEDREZ	3.000,00 €
LS3. ACTIVIDADES DEPORTIVAS NO FEDERADAS	18.000,00 €
LS4. DEPORTE DE ÉLITE	9.000,00 €
LS5. C.D. UTRERA (SENIOR MASCULINO)	60.000,00 €
LS5. C. BALONMANO UTRERA SENIOR FEMENINO Y MASCULINO (PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN FEDERADA)	5.000,00 €
LS5. C.D. BALONCESTO UTRERA SENIOR FEMENINO Y MASCULINO (PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN FEDERADA)	7.500,00 €
Anualidad	2026



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



Temporada	ANUAL
LS6. HERMANDAD MUCHACHOS DE CONSOLACIÓN "REYES CUP"	20.000,00 €
LS6. ASOCIACIÓN ALDABA	5.000,00 €
LS6. C.N. UTRERA SECCIÓN ADAPTADA Y MÁSTER (PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN FEDERADA)	5.000,00 €
LS6. GRUPO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL G.A.S. LOS OSOS (PROGRAMA DE SENDERISMO Y MULTI-AVENTURA)	4.000,00 €
LS6. C.D. EL TINTE DE UTRERA (INCLUSIÓN DE GRUPOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN ÁMBITO DEL DEPORTE A TRAVÉS DEL FÚTBOL)	5.000,00 €
Fuentes de financiación: RECURSOS PROPIOS	

Anexo 7. LE7. MAYORES

Áreas de competencia afectada	HUMANIDADES
Sector social al que se dirigen las ayudas	Sociedad civil, entendida como conjunto de ciudadanos/as organizados/as como tales para actuar en el campo de lo público en busca del bien común, sin ánimo de lucro personal. Mayores
Objetivos generales:	Promoción y desarrollo de proyectos o actividades dirigidas a Mayores.
Objetivos específicos:	Promocionar programas destinados a promover la participación y la promoción de la salud de las Personas Mayores de Utrera.
Líneas de subvención en las que se concreta el plan de actuación	LS2.- Subvenciones de carácter nominativo: ASOCIACIÓN PROACTIVIDADES MAYORES (CPA). HOGAR DEL PENSIONISTA SAN MIGUEL DE TRAJANO. ASOCIACIÓN HOGAR DEL PENSIONISTA NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS DE GUADALEMA DE LOS QUINTERO.
Convocatoria	LS2: Nominativa.
Periodicidad	LS2: Anual.
Destinatarios	LS2: ASOCIACIÓN PROACTIVIDADES MAYORES (CPA). HOGAR DEL PENSIONISTA SAN MIGUEL DE TRAJANO.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



	ASOCIACIÓN HOGAR DEL PENSIONISTA NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS DE GUADALEMA DE LOS QUINTERO.
Porcentaje de financiación	Todas las líneas anteriores podrán ser financiadas hasta el 100 % del coste del proyecto o de la actividad.
A tener en cuenta en la valoración de los proyectos (mínimos)	

TEMPORALIZACIÓN Y FINANCIACIÓN

LÍNEA/FINALIDAD/AÑO	2026
LS2-ASOCIACIÓN PROACTIVIDADES MAYORES (PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA VEJEZ ACTIVA Y SALUDABLE)	22.000,00 €
LS2-HOGAR DEL PENSIONISTA SAN MIGUEL DE TRAJANO (PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA VEJEZ ACTIVA Y SALUDABLE)	2.000,00 €
LS2-ASOCIACIÓN HOGAR DEL PENSIONISTA NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS DE GUADALEMA DE LOS QUINTERO (PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA VEJEZ ACTIVA Y SALUDABLE)	2.000,00 €
Fuentes de financiación: RECURSOS PROPIOS	

Anexo 8. LE8. COMERCIO

Área de competencia afectada	Obras e Infraestructuras y Parques y Jardines
Sector social al que se dirigen las ayudas	Comerciantes y emprendedores empadronados en Utrera.
Objetivos generales:	Fomentar el desarrollo económico de la Ciudad y la generación de empleo. Impulsar la contratación por cuenta ajena, favoreciendo a los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral. Con este proceso, se propone fomentar el empleo y la incorporación de dicho colectivo al mercado laboral.
Objetivos específicos:	Apoyar el desarrollo de la actividad turística y el comercio de Utrera mediante la creación y promoción de nuevos productos:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



	a) Favorecer la apertura para la visita turística de Bienes de Interés Cultural. b) Impulsar la creación de nuevos productos turísticos mediante el aprovechamiento de recursos locales. Apoyar el desarrollo económico y social de Utrera mediante la promoción comercial y empresarial: c) Apoyo al comercio de cercanía d) Promoción y digitalización del tejido empresarial Desarrollar programas de inserción laboral en colaboración con entidades sociales para mejorar la empleabilidad para que las entidades participantes elaboren un programa de acompañamiento y capacitación de competencias socio-laborales. Mejorar el nivel de empleabilidad de las personas en situación o riesgo de exclusión social mediante un proceso formativo ocupacional centrado, fundamentalmente, en el desarrollo de hábitos socio-personales relacionados con la ocupación y en la elaboración de un plan personal de inserción social que facilite la incorporación al mercado laboral. La inserción de personas desempleadas que sean paradas de larga duración.
Líneas de subvención	LS1: ECUA LS2: Asociación de Comerciantes Zona Norte
Convocatoria	LS1: Subvención directa (nominativa). LS2: Subvención directa (nominativa).
Periodicidad	LS1: Anual LS2: Anual
Destinatarios	LS1: ECUA LS2: Asociación de Comerciantes Zona Norte



<i>Porcentaje de financiación del coste del proyecto o actividad</i>	<i>Todas las líneas anteriores podrán ser financiadas hasta el 100 % del coste del proyecto o de la actividad.</i>
<i>A tener en cuenta en la valoración de los proyectos (mínimos)</i>	<i>LS1: mejoras de accesibilidad y tecnología LS2: sector del comercio tradicional</i>

TEMPORALIZACIÓN Y FINANCIACIÓN

LÍNEA/FINALIDAD/AÑO	2026
LS1-ECUA	25.000,00 €
LS2-ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES ZONA NORTE	5.000,00 €
Fuentes de financiación: RECURSOS PROPIOS	

Anexo 9. LE9. FIESTAS MAYORES Y EVENTOS

<i>Área de competencia afectada</i>	<i>Humanidades</i>
<i>Sector social al que se dirigen las ayudas</i>	<i>Entidades organizadoras de eventos en la ciudad.</i>
<i>Objetivos generales:</i>	<i>Apoyar el desarrollo de las fiestas, los espectáculos públicos y las actividades recreativas de la ciudad de Utrera para la creación de una oferta diversa y lúdica durante los periodos de Navidad, Carnaval, Cuaresma, Semana Santa, mes de Mayo, fiesta del Corpus Christi, fiesta de Los Juanes, Feria de Consolación, mes de Octubre y mes de Noviembre.</i>
<i>Objetivos específicos:</i>	<i>Apoyo a los colectivos organizadores de actividades vinculadas con las Fiestas Mayores Locales. Apoyo y colaboración con eventos de dos días de duración, fiestas, encuentros, certámenes, etc.</i>
<i>Líneas de subvención en las que se</i>	<i>LS1. Cabalgata Papa y Mamá Noel LS2. Belén Viviente LS3. Exaltación de la feria</i>

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004
Fecha: 12/02/2026
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



<i>concreta el plan de actuación</i>	<i>LS4. Romería de Fátima</i> <i>LS5. Romería de Trajano</i> <i>LS6. Romería Guadalema de los Quintero</i> <i>LS7. Romería de Pinzón</i> <i>LS8. Cabalgata Reyes Magos</i> <i>LS9. Consejo Local de Hermandades y Cofradías</i> <i>LS10. Asociación Parroquial de Trajano</i> <i>LS11. Escuela Taurina Curro Guillén</i> <i>LS12. Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno (Coronación Virgen de las Angustias)</i> <i>LS13. Escuela de Saetas.</i> <i>LS14. Hdad. del Rocío</i> <i>LS15. Hermandad de la Virgen de Consolación (salida extraordinaria)</i>
<i>Convocatoria</i>	<i>LS1. Directa</i> <i>LS2. Directa</i> <i>LS3. Directa</i> <i>LS4. Directa</i> <i>LS5. Directa</i> <i>LS6. Directa</i> <i>LS7. Directa</i> <i>LS8. Directa</i> <i>LS9. Directa</i> <i>LS10: Directa</i> <i>LS11: Directa</i> <i>LS12: Directa</i> <i>LS13: Directa</i> <i>LS14: Directa</i> <i>LS15: Directa</i>
<i>Periodicidad</i>	<i>LS1: Anual</i> <i>LS2: Anual</i> <i>LS3: Anual</i> <i>LS4: Anual</i> <i>LS5: Anual</i> <i>LS6: Anual</i> <i>LS7: Anual</i> <i>LS8: Anual</i> <i>LS9: Anual</i>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE ::
 2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



	<i>LS10: Anual</i> <i>LS11: Anual</i> <i>LS12: Anual</i> <i>LS13: Anual</i> <i>LS14: Anual</i> <i>LS15: Anual</i>
Destinatarios	<i>LS1. Asociación Ilusiones</i> <i>LS2. Hermandad de la Quinta Angustia</i> <i>LS3. Asociación de Caseteros de Utrera</i> <i>LS4. Hermandad de Fátima</i> <i>LS5. Asociación Santa María La Blanca</i> <i>LS6. Asociación Cultural San Isidro Labrador de Guadalema de los Quintero</i> <i>LS7. Hermandad Ntra. Sra. de las Marismas</i> <i>LS8. Asociación Maestro Milla (Cabalgata Reyes Magos)</i> <i>LS9. Consejo Local de Hermandades y Cofradías</i> <i>LS10. Asociación Parroquial de Trajano</i> <i>LS11. Asociación Curro Guillén</i> <i>LS12. Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno (Coronación Virgen de las Angustias)</i> <i>LS13. Asociación La Saeta no se pierde</i> <i>LS14. Hermandad del Rocío</i> <i>LS15. Hermandad de la Virgen de Consolación (salida extraordinaria)</i>
Porcentaje de financiación del coste del proyecto o actividad	<i>Todas las líneas anteriores podrán ser financiadas hasta el 100 % del coste del proyecto o de la actividad.</i>
A tener en cuenta en la valoración de los proyectos (mínimos)	<i>LS1 a LS18: Número de asistentes y generación de pernoctaciones.</i>

TEMPORALIZACIÓN Y FINANCIACIÓN

LÍNEA/FINALIDAD/AÑO	2026
<i>LS1. Asociación Ilusiones</i>	15.000,00 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



LS2. Hermandad Quinta Angustia	7.500,00 €
LS3. Asociación de Caseteros	4.000,00 €
LS4. Hermandad Fátima	5.000,00 €
LS5. Asociación Santa María La Blanca (Romería de Trajano)	11.000,00 €
LS6. Asociación Cultural San Isidro Labrador de Guadalema de los Quintero (Romería Guadalema de los Quintero)	11.000,00 €
LS7. Hermandad Ntra. Sra. de las Marismas (Romería de Pinzón)	11.000,00 €
LS8. Asociación Maestro Milla (Cabalgata Reyes Magos)	25.000,00 €
LS9. Consejo Local de Hermandades y Cofradías (Curso Cofrades)	40.000,00 €
LS10. Asociación Parroquial Trajano	3.000,00 €
LS11. Asociación Curro Guillén (Escuela taurina Curro Guillén)	4.000,00 €
LS12. Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno (Coronación Virgen de las Angustias)	8.000,00 €
LS13. Asociación La Saeta no se pierde (Escuela de Saetas)	3.000,00 €
LS14. Hermandad del Rocío (Organización de actividades vinculadas con Fiestas Mayores Locales)	5.000,00 €
LS15. Hermandad de la Virgen de Consolación (salida extraordinaria)	5.000,00€
Fuentes de financiación: RECURSOS PROPIOS	

Anexo 10. LE10. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Áreas de competencia afectada	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD PÚBLICA
Sector social o económico al que se dirigen las ayudas	Sociedad civil, entendida como el conjunto de la ciudadanía organizada como tal para actuar en el campo de lo público en busca del bien común, sin ánimo de lucro personal: ONG, ONL, asociaciones vecinales, federaciones y asociaciones civiles, etc.
Objetivos generales	Fomentar la participación e implicación ciudadana en la gestión y políticas municipales, especialmente en el entorno más inmediato de la vecindad, como iniciativas para la creación y mejora de los órganos de participación. Fomentar el asociacionismo vecinal como herramienta de mejora de los barrios.
Objetivos específicos	1. Apoyar proyectos y actividades dirigidas a potenciar la participación ciudadana y fomentar el tejido asociativo en general o por barrios. 2. Creación y mejora de los órganos de participación. 3. Impulsar los procesos participativos y de consultas populares. 4. Fomento de la participación inclusiva.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



	5. Fomento del uso de las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación en el ámbito de la participación. 6. Potenciar las actividades dirigidas a la dinamización de los barrios y al fomento de la participación entre ellos, así como actividades organizadas entre dos o varias asociaciones en determinadas fechas del año. 7. Dar cobertura a ciertos gastos de funcionamiento de las distintas sedes sociales, tales como pintura, pequeñas averías y reparaciones, gastos de alquiler, luz, agua.... Los efectos que se pretenden con su aplicación son la de impulsar, promover y potenciar la participación de la sociedad civil estructurada de nuestro municipio en los distintos ámbitos de gestión municipal, proporcionando para ello el apoyo económico necesario para su puesta en marcha.
Líneas de subvención en las que se concreta el plan de actuación	LS1. Subvenciones para el desarrollo de actividades de proyección, difusión y mantenimiento de las sedes sociales de las federaciones y asociaciones de vecinos. LS2. Subvenciones para proyectos que fomenten la participación ciudadana. LS3. Subvenciones directas a entidades en el ámbito de la participación ciudadana
Procedimiento de concesión	LS1 y LS2. Concurrencia competitiva. LS3. NOMINATIVA.
Periodicidad	LS1, LS2 y LS3. Anual.
Destinatarios	LS1: Asociaciones de vecinos y Federaciones de las mismas que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Utrera y que mantengan sus datos al día y actualizados. LS2: Asociaciones que estén inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Utrera en la tipología: cultural, de



	<i>índole social, autoayuda, juvenil, mujer, tercera edad, deportiva, medioambiente y de inmigrantes y que mantengan sus datos al día y actualizados.</i> LS3: A.VV. Los Metales Barriada del Carmen
Porcentaje de financiación	<i>Todas las líneas anteriores podrán ser financiadas hasta el 100 % del coste del proyecto o de la actividad.</i>
A tener en cuenta en la valoración de los proyectos (mínimos)	LS1. Mejoras de accesibilidad, tecnología, nivel de alcance de las actividades, nivel de las mejoras en las sedes realizadas... LS2. Proyectos que fomenten la participación ciudadana.

TEMPORALIZACIÓN Y FINANCIACIÓN

LÍNEA/FINALIDAD/AÑO	2026
LS1- ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO DE SEDE ASOCIACIONES DE VECINOS	40.000,00 €
LS2- PROYECTOS QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	9.500,00 €
LS3- A.VV. LOS METALES BARRIADA DEL CARMEN (EL CARMEN ACTIVO)	5.000,00 €
Fuentes de financiación: RECURSOS PROPIOS	

Anexo 11. LE11. SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Áreas de competencia afectada	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD PÚBLICA
Objetivos generales	<i>Establecer una línea de colaboración con países en vías de desarrollo y las ONG de ayuda internacional</i>
Objetivos específicos	1. <i>Apoyar proyectos y actividades dirigidas al desarrollo de países en el tercer mundo.</i> 2. <i>Potenciar las actividades dirigidas a la infancia, la inserción laboral de las personas jóvenes y el empoderamiento de la mujer.</i> 3. <i>Sensibilizar a la ciudadanía de Utrera en materia de solidaridad internacional y colaboración con las ONG que actúan en los países en desarrollo.</i> 4. <i>Colaborar con la ayuda humanitaria que se organice a nivel internacional en caso de catástrofes naturales.</i>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



<i>Líneas de subvención en las que se concreta el plan de actuación</i>	<i>LSI.Subvenciones para proyectos de desarrollo de ayuda internacional.</i>
<i>Procedimiento de concesión</i>	<i>LSI. Concurrencia competitiva</i>
<i>Periodicidad</i>	<i>LSI. Anual.</i>
<i>Destinatarios</i>	<i>ONGS de cooperación al desarrollo</i>
<i>Porcentaje de financiación</i>	<i>Todas las líneas anteriores podrán ser financiadas hasta el 100 % del coste del proyecto o de la actividad.</i>
<i>A tener en cuenta en la valoración de los proyectos (mínimos)</i>	<i>LSI. Se fomentará tener presencia en América Latina, países árabes del norte de África y de Oriente Medio, los países del África Subsahariana y los países afectados por catástrofes naturales producidas durante el año anterior (América Latina, África y Asia, con preferencia en el subcontinente indio).</i>

TEMPORALIZACIÓN Y FINANCIACIÓN

<i>LÍNEA/FINALIDAD/AÑO</i>	2026
<i>LSI-AYUDA INTERNACIONAL</i>	9.000,00 €
<i>Fuentes de financiación: RECURSOS PROPIOS y subvenciones de la Diputación Provincial de Sevilla</i>	

Anexo 12. LE12. TURISMO

<i>Área de competencia afectada</i>	<i>Humanidades</i>
<i>Sector social al que se dirigen las ayudas</i>	<i>Entidades y promotores de productos turísticos en la ciudad.</i>
<i>Objetivos generales</i>	<i>Apoyar el desarrollo de la actividad turística de Utrera mediante la creación y promoción de nuevos productos turísticos.</i>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004
Fecha: 12/02/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



Objetivos específicos	1. Fomentar la tradición del toque de campanas y campanarios, nombrado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad impulsando su creación como nuevo producto turístico. 2. Favorecer el uso del patrimonio artístico, industrial y medioambiental de Utrera y su término municipal, impulsando la creación de nuevos productos turísticos.
Líneas de subvención en las que se concreta el plan de actuación	LS1. Programa de visitas a los campanarios y exhibiciones de los toques de campanas. LS2. Tenorio 360°, experiencias turísticas. LS3. Programa de rutas de senderismo por el término municipal de Utrera. LS4. Proyecto de implantación de tren turístico 5 pulgadas parque V Centenario. LS5. Concurso de saetas LS6. Festival del música (Homenaje a Hermanas de la Cruz)
Procedimiento de concesión	LS1. Subvención directa LS2. Subvención directa LS3. Subvención directa LS4. Subvención directa LS5. Subvención directa LS6. Subvención directa
Periodicidad	LS1. Anual LS2. Anual LS3. Anual LS4. Anual LS5. Anual LS6. Anual
Destinatarios	LS1: Asociación de Campaneros (ACAMU). LS2: Asociación Cultural Guate Teatro. LS3: Asociación Amigos del Camino de Santiago. LS4: Asociación ACUFER. LS5. La Saeta No se Pierde LS6. Fundación Altavista



Porcentaje de financiación	Todas las líneas anteriores podrán ser financiadas hasta el 100 % del coste del proyecto o de la actividad.
A tener en cuenta en la valoración de los proyectos (mínimos)	Número de asistentes, campaña de publicidad y establecimiento de indicadores de evaluación de las actividades.

TEMPORALIZACIÓN Y FINANCIACIÓN

LÍNEA/FINALIDAD/AÑO	2026
LS1. ASOCIACIÓN DE CAMPANEROS (ACAMU). Programa de visitas a los campanarios y exhibiciones de los toques de campanas.	9.000,00 €
LS2. ASOCIACIÓN CULTURAL GUATE TEATRO. Tenorio 360°, experiencias turísticas.	9.000,00 €
LS3. ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO. Programa de rutas senderismo por el termino municipal de Utrera.	5.000,00 €
LS4. ASOCIACIÓN CULTURAL FERROVIARIA DE UTRERA (ACUFER). Proyecto de implantación tren turístico 5 pulgadas parque del V Centenario.	5.000,00 €
LS5. ASOCIACIÓN LA SAETA NO SE PIERDE. Concurso de saetas	1.500,00 €
LS6. FUNDACIÓN ALTAVISTA (FESTIVAL DE MÚSICA)	2.500,00 €
Fuentes de financiación: RECURSOS PROPIOS	

Anexo 13. LE13. CONCURSOS

Área de competencia afectada	Humanidades
Sector social al que se dirigen las ayudas	La ciudadanía en general.
Objetivos generales	Respaldar la preservación de tradiciones locales, fomentar la participación ciudadana y dinamizar el comercio, fortaleciendo vínculos sociales que promueven la expresión artística y creativa. Los concursos representan una inversión integral en el enriquecimiento cultural, la participación comunitaria y el fortalecimiento económico.
Objetivos específicos	Concursos de Carnavales Concursos de la Feria de Consolación Concursos de Navidad Otros concursos



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



<i>Líneas de subvención en las que se concreta el plan de actuación</i>	<i>LSI. Fomento de la cultura y tradición local.</i>
<i>Procedimiento de concesión</i>	<i>LSI. Concurrencia competitiva.</i>
<i>Periodicidad</i>	<i>LSI. Anual.</i>
<i>Destinatarios</i>	<i>LSI: Asoc. Locales, entidades privadas con sede social en Utrera.</i>
<i>Porcentaje de financiación del coste del proyecto o actividad</i>	<i>100% de la actividad.</i>
<i>A tener en cuenta en la valoración de los proyectos (mínimos)</i>	<i>LSI: Fomento de la cultura y tradición local.</i>

TEMPORALIZACIÓN Y FINANCIACIÓN

<i>LÍNEA/FINALIDAD/AÑO</i>	<i>2026</i>
<i>LSI.- FOMENTO DE LA CULTURA Y TRADICIÓN LOCAL</i>	<i>6.000,00 €</i>
<i>Fuentes de financiación: RECURSOS PROPIOS</i>	

Anexo 14. LE14. OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y PARQUES Y JARDINES

<i>Áreas de competencia afectada</i>	<i>Obras e Infraestructuras y Parques y Jardines</i>
<i>Sector social o económico al que se dirigen las ayudas</i>	<i>Asociaciones de vecinos inscritas en el Registro municipal de entidades ciudadanas</i>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE ::
2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



Objetivos generales	La calidad y la estética de la ornamentación de los jardines.
Objetivos específicos	Fomentar la conservación de los jardines y espacios públicos, premiando el esfuerzo, el civismo y el compromiso de los vecinos
Líneas de subvención en las que se concreta el plan de actuación	LSI. Concurso de ornamentación de los jardines y zonas verdes de las barriadas de Utrera.
Procedimiento de concesión	LSI. Concurrencia competitiva.
Periodicidad	LSI. Anual.
Destinatarios	LSI. Asociaciones de vecinos inscritas en el Registro municipal de entidades ciudadanas.
Porcentaje de financiación del coste del proyecto o actividad	LSI. Hasta el 100 % de la actividad.
A tener en cuenta en la valoración de los proyectos (mínimos)	LSI. El esfuerzo, civismo y compromiso de los vecinos en la conservación de la calidad y estética de la ornamentación de los jardines y espacios públicos municipales con los que cuentan las barriadas de Utrera.

TEMPORALIZACIÓN Y FINANCIACIÓN

LÍNEA/FINALIDAD/AÑO	2026
LSI.- CONCURSO DE ORNAMENTACIÓN DE JARDINES Y ZONAS VERDES DE LAS BARRIADAS DE UTRERA	5.000,00 €
Fuentes de financiación: RECURSOS PROPIOS	

Anexo 15. LE15. "REACTIVACIÓN ECONÓMICA"

Áreas de competencia afectada	REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, PATRIMONIO, VIVIENDA Y RECURSOS HUMANOS
--------------------------------------	---



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA004738B800J0C606F4Q3K9



Sector social o económico al que se dirigen las ayudas	Personas empresarias, autónomas y consumidores; así como, comunidades de propietarios y agrupaciones de comunidades, asociaciones y colectivos de vecinos para las ayudas a los edificios de barriadas
Objetivos generales	Mantener la actividad productiva y el empleo en el municipio de Utrera, así como, conceder ayudas a las actuaciones de rehabilitación y/o reforma de viviendas en situación de vulnerabilidad económica
Objetivos específicos	Fortalecer el tejido productivo Apoyo y fortalecimiento empresarial Financiar actuaciones de mejora y/o rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva y uso residencial, declarados en situación de vulnerabilidad económica por el Ayuntamiento de Utrera
Líneas de subvención en las que se concreta el plan de actuación	LS1: Bonos de comercio LS2: Premios a la trayectoria empresarial LS3: Subvenciones a las actuaciones de rehabilitación y/o reforma de viviendas de tipología residencial colectiva y uso residencial declaradas en situación de vulnerabilidad económica por el Ayuntamiento de Utrera. LS4: Subvención directa para formación de desempleados.
Procedimiento de concesión	LS1: Concurrencia competitiva LS2: Concurrencia no competitiva LS3: Concurrencia no competitiva. LS4: Subvención directa (nominativa)
Periodicidad	LS1: Anual LS2: Anual LS3: Anual LS4: Anual
Destinatarios	LS1: Ciudadanía en general y empresas en particular LS2: Empresas con sede en Utrera LS3: Comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades constituidas conforme a lo dispuesto en la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal



	LS4: Cruz Roja
Porcentaje de financiación	LS1, LS2 y LS4: Hasta el 100 % del coste del proyecto o de la actividad LS3: Hasta el 50 % del coste del proyecto.
A tener en cuenta en la valoración de los proyectos (mínimos)	LS3: El propósito de recuperar la funcionalidad de las áreas o instalaciones deterioradas y/o mejorar la eficiencia energética, así como, aquellos cambios relacionados con razones estéticas.

TEMPORALIZACIÓN Y FINANCIACIÓN

LÍNEA/FINALIDAD/AÑO	2026
LS1.- BONOS DE COMERCIO	30.000,00€
LS2.- PREMIOS TRAYECTORIA EMPRESARIAL	1.500,00 €
LS3.- AYUDAS EDIFICIOS BARRIADAS	50.000,00 €
LS3.- AYUDAS EDIFICIOS BARRIADAS (INVERSIONES)	50.000,00 €
LS4-CRUZ ROJA (Formación de desempleados)	8.500,00 €
Fuentes de financiación: RECURSOS PROPIOS, y aportaciones de las entidades beneficiarias de las subvenciones	

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- EL SECRETARIO GENERAL .- Fdo.: Juan Borrego López.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004738B800J0C606F4Q3K9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 09:28:45

EXPEDIENTE :: 2026041426000004

Fecha: 12/02/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

